CONTRATO S.G MINISTRO N° 201/2022
CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 698/2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC: 80004239-5 representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2, en fecha 15 de agosto de 2018, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOEDIL S.A.CONSTRUCTORA**, con RUC Nº 80005531-4, con domicilio en Tte. 1º Demetrio Araujo Miño Nº 107 esquina Sacramento, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ROLANDO GABRIEL RÍOS TOMBOLY**, con cédula de identidad Nº 808.264, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 6**, al Contrato S.G. Ministro N° 698/2019, suscrito en el marco de **la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 178/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS AMÉRICO PICCO, ACCESO SUR Y AVELINO MARTÍNEZ (3 BOCAS) Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CALLES ALTERNATIVAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CONCORDANCIA:**

El Convenio Modificatorio N° 6 se suscribe de acuerdo con lo establecido en las Cláusulas 4.3 y 22.1 de la SECCION VI. Condiciones Generales del Contrato, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 62 de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

2. **OBJETO:**

2.1. El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar las siguientes cláusulas previstas en el Contrato SG Ministro Nº 212/2020 - Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 698/2019:

- CLÁUSULA 6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA
- CLÁUSULA 7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS – 7.2. FASE 2

2.2. Asimismo, se introducen modificaciones a la Cláusula 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS – del Contrato, en lo que respecta a: - Trabajos de adecuación de obras necesarias en las líneas eléctricas – Adecuación de la red de distribución de agua potable.

3. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 6:**

a) Contrato SG Ministro Nº 698/2019.
b) Contrato SG Ministro Nº 212/2020 - Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 698/2019.
c) Contrato SG Ministro Nº 547/2020 – Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G Ministro Nº 698/2019.
d) Contrato SG Ministro Nº 16/2021 – Convenio Modificatorio Nº 3 al Contrato S.G Ministro Nº 698/2019.
e) Contrato SG Ministro Nº 178/2021 – Convenio Modificatorio Nº 4 al Contrato S.G Ministro Nº 698/2019.
f) Documentación técnica inherente a las modificaciones introducidas por medio del presente, debidamente firmada por el Contratista y la Supervisión de Obras, respectivamente.
   - Anexo 1- Planilla Comparativa de Cantidades y Precios
   - Anexo 2 – Cronograma de Avance y Curva de Avance Físico – Financiero
   - Anexo 3 – Computo métrico
   - Anexo 4 – Especificaciones Técnicas de nuevos ítems
   - Anexo 5 – Atlas de Planos
   - Anexo 6 – Notas
   - Anexo 7 – Catálogos
g) Resolución Ministerial Nº 1277/2022 de fecha 07 de junio de 2022, a través de la cual se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 6.
h) Resolución Ministerial Nº 939 de fecha 27 de abril de 2022 "POR LA CUAL SE OTORGA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SOLICITADA POR LA FIRMA TECNOEDIL S.A EN EL MARCO DEL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 698/2019 RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 178/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS AMÉRICO PICCO, ACCESO SUR Y AVELINO MARTÍNEZ (3 BOCAS) Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CALLES ALTERNATIVAS – ID Nº 370.314, FINANCIADO SEGÚN FONDOS APROBADOS POR LEY Nº 6.275/2018 "QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)" – ID Nº 370.314"

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. **MODIFICACIONES:**

4.1. AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 212/2020 - CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 698/2019 - CLÁUSULA 6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA:

4.1.1. El presente Convenio Modificatorio Nº 6 prevé un aumento del plazo de ejecución contractual de 2,07 meses, lo cual lleva el plazo total de ejecución de la obra a 19,2 meses, esto debido a la modificación en lo que respecta al Programa de Ejecución de los Trabajos.

4.1.2. El plazo de ejecución para las obras de construcción de la denominada Fase 2 de 11,13 meses, con el presente aumento pasa a ser de 13,2 meses, contados desde la comunicación oficial de la entrega de la zona de obras con la liberación de la franja de dominio (1 de Julio del 2021).

4.1.3. Según Convenio Modificatorio Nº 1, se introdujo un aumento de plazo del ejecución de 1,13 meses, que representa el 7,0625% del plazo contractual original. Por su parte, el aumento de plazo introducido por medio del presente convenio modificatorio representa un 12,975% con respecto al plazo contractual original. En efecto, los aumentos de plazo introducidos hasta la fecha totalizan el 20% del plazo contractual original.

4.1.4. El Cronograma incluido como Anexo 2 – Cronograma de Avance y Curva de Avance Físico – Financiero contempla tanto la prórroga otorgada según Resolucion Nº 939 de fecha 27 de abril de 2022, como el aumento de plazo convenido por medio del presente.

4.2. AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 212/2020 - CLÁUSULA 7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS – 7.2. FASE 2.

4.2.1 DONDE DICE:

Como "MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS AMÉRICO PICCO, ACCESO SUR Y AVELINO MARTÍNEZ (3 BOCAS)", se entiende los trabajos de ejecución del paso a desnivel a ser realizado en la intersección de las Avenidas Acceso Sur, Américo Picco y Avelino Martínez, que se inicia inmediatamente una vez finalizado el plan de desvío, y la entrega de la zona de las obras con la liberación de la franja de dominio para el cierre total de la circulación vehicular en la zona afectada.

En el caso de que la Contratista se encuentre en condiciones de avanzar con la ejecución de las obras, habiendo finalizado el Plan de desvío, y la Contratante no provea la disponibilidad de la franja de dominio en la zona de obras según el Cronograma de Liberación de las Franjas de Dominio ANEXO IX, se procederá a activar el derecho a prórroga conforme a la previsión contenida en la Cláusula 24.4 de las Condiciones Generales del Contrato.

4.2.2 SE MODIFICA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Como "MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS AMÉRICO PICCO, ACCESO SUR Y AVELINO MARTÍNEZ (3 BOCAS)", se entiende los trabajos de ejecución del paso a desnivel a ser realizado en la intersección de las Avenidas Acceso Sur, Américo Picco y Avelino Martínez, que se inicia inmediatamente una vez finalizado el plan de desvío, y la entrega de la zona de las obras, con habilitación parcial del tránsito a través de zona de obras, , según lo establecido en el Cronograma de Obras

En el caso de que la Contratista se encuentre en condiciones de avanzar con la ejecución de las obras, habiendo finalizado el Plan de desvío, y la Contratante no provea la disponibilidad de la

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

franja de dominio en la zona de obras según el Cronograma de Liberación de las Franjas de Dominio ANEXO IX, se procederá a activar el derecho a prórroga conforme a la previsión contenida en la Cláusula 24.4 de las Condiciones Generales del Contrato.

4.3. AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 698/2019 - CLÁUSULA 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

4.3.1. Se modifican los Ítems Nº 4, 5 y 6 en lo que respecta a los trabajos de Movimiento de suelos, los ítems N° 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en lo que respecta a los trabajos de Pavimentación, los ítems N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 25 en lo que respecta a los trabajos de Drenaje, los ítems N° 53 y 54 en los que respecta a los trabajos de Obras complementarias, los ítems N° 62, 63 y 64 en los que respecta a los trabajos de agua corriente, el ítem N° 73 en lo que respecta a los trabajos de Manejo de tránsito, los ítems N° 78, 79, 81, 82, 83, 84 y 85 en los que respecta a los trabajos de Pavimentación, los ítems N° 86, 89, 90, 91, 93 y 94 en los respecta a los trabajos de Drenaje, los ítems N° 96, 97, 98, 99, 100, 103, 105 y 110 en los que respecta a los trabajos de Obras complementarias, quedando la planilla obrante a fojas 2 del Contrato SG Ministro Nº 698/2019, como sigue:

ITEM	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UM.	CANTIDAD
1	PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO		
1.1	Movilización y desmovilización	gl	1,00
1.2	Demolición y remoción de estructuras existentes	gl	1,00
2	MOVIMIENTO DE SUELOS		
2.1	Excavación no clasificada	m³	6.187,26
2.2	Excavación estructural	m³	103.799,78
2.3	Terraplén	m³	3.671,75
2.4	Mejoramiento de la subrasante	m³	15.668,82
3	PAVIMENTACIÓN		
3.1	Subbase granular CBR > 80%	m³	5.214,93
3.2	Base granular CBR > 100%	m³	5.214,93
3.3.1	Concreto asfáltico de rodadura	m³	1.616,28
3.3.2	Concreto asfáltico capa intermedia	m³	1.616,28
3.3.3	Concreto asfáltico capa base	m³	2.429,08
3.4	Riego de imprimación	m²	26.124,65
3.5	Riego de liga	m²	91.223,95
4	DRENAJE		
4.1	Galería Hº Aº 1,5 x 1,5 m	m	0,00
4.2.1	Tubo de hormigón Armado Ø = 600 mm	m	0,00
4.2.2	Tubo de hormigón Armado Ø = 800 mm	m	0,00
4.3.1	Cámara de registro 1.00 x 1.00 m	un	0,00
4.3.2	Cámara de registro 1.80 x 1.80 m	un	0,00
4.3.3	Cámara de registro 2.40 x 2.40 m	un	0,00
4.3.4	Sumidero Triple	un	0,00
4.3.5	Sumidero Especial	un	2,00
4.4	Boquilla de descarga	un	0,00
4.5	Cordón Cuneta	m	271,33
4.6	Drenaje Subterráneo	m	346,52
4.7	Canal rectangular de hormigón armado (barandilla incluida)	m	0,00
4.8	Tubería PEAD estructurado DN 1500 mm SN2, unión soldada	m	1.116,31
4.9	Tubo PEAD estructurado Ø = 600 mm	m	2.335,96
4.10	Tubo PEAD estructurado Ø = 800 mm	m	466,69
4.11	Registro HºAº 1950x1200	un	33,00

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4.12	Registro H°A° 1950x2200	un	2,00
4.13	Registro H°A° 2500x2500	un	2,00
4.14	Registro Circular Prefabricado PEAD Ø1000	un	11,00
4.15	Registro Circular Prefabricado PEAD Ø1200	un	13,00
4.16	Sumidero Simple	un	15,00
4.17	Sumidero Doble	un	28,00
4.18	Sumidero Triple	un	10,00
4.19	Sumidero lateral	un	58,00
4.20	Sumidero especial tipo 2	un	1,00
4.21	Boquilla de descarga especial	un	1,00
4.22	ACS 2x1 (entrega)	m	36,00
5	ESTRUCTURAS		
5.1.1	Pilotes de hormigón armado preexcavados de concreto (caso 1), ϕ= 80 cm (fck 28 Mpa/ 60 kg/m3)	m³	569,00
5.1.2	Pilotes de hormigón armado preexcavados de concreto (caso 2), ϕ= 80 cm (fck 28 Mpa/ 78 kg/m3)	m³	2.050,69
5.1.3	Pilotes de hormigón armado preexcavados de concreto (caso 3), ϕ= 80 cm (fck 28 Mpa/ 262 kg/m3)	m³	1.379,18
5.1.4	Pilotes de hormigón armado preexcavados de concreto (caso 4), ϕ= 80 cm (fck 28 Mpa/ 144 kg/m3)	m³	1.212,47
5.1.5	Pilotes de hormigón secantes preexcavados de concreto, ϕ= 80 cm (fck 10 Mpa)	m³	5.072,03
5.2.1	Mampostería reforzada	m²	216,25
5.2.2	Viga de hormigón armado corona de muro de mampostería (fck 28 Mpa/ 184 kg/m3)	m³	12,00
5.2.3	Columna de hormigón armado de muro de mampostería (fck 28 Mpa/ 184 kg/m3)	m³	6,00
5.2.4	Zapata de hormigón armado de muro de mampostería (fck 28 Mpa/ 184 kg/m3)	m³	71,00
5.3	Viga de hormigón armado cabezal de muros de pilotes secantes (fck 28 Mpa/ 113 kg/m3)	m³	1.245,00
5.4	Losa de hormigón armado aligerada de techo del túnel (fck 35 Mpa/ 157 kg/m3)	m³	3.939,98
5.5	Losa de hormigón armado de fondo del túnel (fck 28 Mpa/ 113 kg/m3)	m³	2.805,00
5.6	Revestimiento de muro de pilotes	m²	5.190,00
5.7	Estampidores HSS 356 x 356 x 25,4 mm	m	960,00
5.8	Juntas de expansión elastomérica tipo interbuna REJ - 230	m	270,00
5.9	Juntas de expansión tipo JEENE	m	90,40
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
6.1.1	Hito de vértice	un	2,00
6.1.2	Delineador	un	12,00
6.1.3	Tachas reflectivas	un	45,00
6.2	Cordón	m	3.813,97
6.3	Vereda de hormigón	m²	4.773,18
6.4	Señalización horizontal	m²	1.527,52
6.5	Señalización vertical	m²	44,05
6.6.1	Pórtico de señalización	un	2,00
6.6.2	Pórtico de control de gálibo	un	2,00
6.7	Plantación de árbol	un	10,00
6.8.1	Empastado	m²	357,96
6.8.2	Bicicletero	un	1,00
6.8.3	Banco	un	4,00
6.8.4	Basurero	un	5,00
6.8.5	Barandilla peatonal	m	344,10
6.9.1	Separador central de hormigón (tipo New Jersey) sobre losa	m	346,52
6.9.2	Separador central de hormigón (tipo New Jersey) sobre suelo	m	566,85
6.10	Barrera de protección	m	1.194,22
6.11	Iluminación proyectada	gl	0,00
6.12.1	Columnas de hormigón y línea de MT de ANDE	m	0,00
6.12.2	Columnas metálicas y línea de AT de ANDE	m	352,00
6.13	Poliducto 2x110 mm PVC	m	1.624,00
6.14	Cámara de paso	un	46,00
6.15.1	Cable fibra óptica aéreo de 24 pelos	m	524,00
6.15.2	Cable fibra óptica aéreo de 48 pelos	m	1.100,00
6.16	Línea aérea COPACO	m	6.744,60
6.17	AGUA CORRIENTE		
6.17.1	Tubería HDPE Ø = 50 mm	m	864,81
6.17.2	Tubería HDPE Ø = 315 mm	m	0,00
6.17.3	Tubería HDPE Ø = 400 mm	m	0,00

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

6.17.4	Tubería HDPE Ø = 500 mm	m	0,00
6.18	**PROYECTO APROBADO POR ESSAP**		
6.18.1	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 500 mm L=1m	un	1,00
6.18.2	Reducción con Campanas y Junta elástica JGS K7 DN500x400mm	un	1,00
6.18.3	Tubo Punta Campana Junta JGS Clase K7 DN 400 mm L=6m	m	552,00
6.18.4	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 400 mm L=5,1m	un	1,00
6.18.5	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 400 mm L=3,12m	un	1,00
6.18.6	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 400 mm L=2,76m	un	1,00
6.18.7	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 400 mm L=2,46m	un	1,00
6.18.8	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 400 mm L=1,5m	un	1,00
6.18.9	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 400 mm L=1m	un	7,00
6.18.10	Te con Campanas Junta elástica JGS K7 DN 400mm	un	1,00
6.18.11	Te con Campanas Junta elástica JGS K7 DN 400x400x200mm	un	1,00
6.18.12	Reducción con Campanas y Junta elástica JGS K7 DN 400x250mm	un	1,00
6.18.13	Reducción con Campanas y Junta elástica JGS K7 DN 400x300mm	un	1,00
6.18.14	Codo 22,5° JGS K7 DN 400mm	un	3,00
6.18.15	Codo 11,25° JGS K7 DN 400mm	un	3,00
6.18.16	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 300 mm L=1m	un	4,00
6.18.17	Te con Campanas Junta elástica JGS K7 DN 300x300x150 mm	un	1,00
6.18.18	Tubo Punta Campana Junta JGS Clase K7 DN 250 mm L=6m	m	592,00
6.18.19	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 250 mm L=4m	un	1,00
6.18.20	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 250 mm L=1m	un	8,00
6.18.21	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 250 mm L=0,5m	un	2,00
6.18.22	Te con Campanas Junta elástica JGS K7 DN 250 mm	un	1,00
6.18.23	Reducción Punta Campana Junta elástica JGS K7 DN 250x200 mm	un	1,00
6.18.24	Reducción Punta Campana Junta elástica JGS K7 DN 250x150 mm	un	1,00
6.18.25	Codo 90° JGS K7 DN 250 mm	un	1,00
6.18.26	Codo 22,5° JGS K7 DN 250 mm	un	5,00
6.18.27	Codo 11,25° JGS K7 DN 250 mm	un	3,00
6.18.28	Tubo Punta Campana Junta JGS Clase K7 DN 200 mm L=6m	m	136,50
6.18.29	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 200 mm L=1m	un	6,00
6.18.30	Codo 22,5° JGS K7 DN 200 mm	un	1,00
6.18.31	Codo 11,25° JGS K7 DN 200 mm	un	2,00
6.18.32	Tubo Punta Campana Junta JGS Clase K7 DN 150 mm L=6m	m	687,20
6.18.33	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 150 mm L=4m	un	6,00
6.18.34	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 150 mm L=3m	un	2,00
6.18.35	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 150 mm L=1m	un	1,00
6.18.36	Tubo Punta Punta Clase K7 DN 150 mm L=0,5m	un	8,00
6.18.37	Te con Campanas Junta elástica JGS 150mm	un	2,00
6.18.38	Reducción Punta Campana Junta elástica JGS K7 DN150x80 mm	un	2,00
6.18.39	Codo 22,5° JGS K7 DN 150 mm	un	1,00
6.18.40	Codo 11,25° JGS K7 DN 150mm	un	12,00
6.18.41	Valvula de gaveta con Campanas EURO25 DN 150mm	un	2,00
6.18.42	Valvula de gaveta con Campanas EURO25 DN 200mm	un	2,00
6.18.43	Valvula de gaveta con Campanas EURO25 400mm	un	1,00
6.18.44	Valvula de gaveta con Campanas EURO25 DN 250mm	un	1,00
6.18.45	Junta Gibault DN 200 mm	un	1,00

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

6.18.46	Junta Gibault DN 300 mm	un	3,00
6.18.47	Junta Gibault DN 500 mm	un	1,00
6.18.48	Junta Gibault DN 150 mm	un	5,00
6.18.49	Junta Gibault DN 250 mm	un	6,00
6.18.50	Junta Gibault DN 400 mm	un	6,00
MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN E ILUMINACIÓN			
6.19	INSTALACIÓN AEREA EN MEDIA TENSIÓN		
6.19.1	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas trifásicas P DTDH° 5 - 70	un	1,00
6.19.2	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas trifásicas tipos PMTDH° 7 - 35		1,00
6.19.3	Montaje de estructura MT Protegida tipo PD EXIST	un	1,00
6.20	INSTALACIÓN SUBTERRÁNEA EN MEDIA TENSIÓN		
6.20.1	Construcción de Zanja para M.T. CRUCE DE CALLE con Banco de Tubos PEAD de 4x3x110 mm de Ø , Estructura CRV110A53 (240mm² Al)	m	29,00
6.20.2	Construcción de Zanja para M.T. CRUCE DE CALLE con Banco de Tubos PEAD de 5x3x110 mm de Ø, Estructura CRV110A53 (240mm² Al)	m	256,00
6.20.3	Construcción de Zanja para M.T. CRUCE DE CALLE con Banco de Tubos PEAD de 8x3x110 mm de Ø , Estructura CRV110A53 + CRV110 A33 (240mm² Al))	m	14,00
6.20.4	Construcciòn de Zanja para MT LINEA EN VEREDA con Banco de Tubos PEAD de 3x3x110mm Ø, Estructura tipo LIN 110 A33+ (240 mm² Al)	m	66,00
6.20.5	Construcción de Zanja para MT LINEA EN VEREDA con Banco de Tubos PEAD de 5x3x110mm Ø, Estructura tipo LIN 110 A53 (240 mm² Al)	m	469,00
6.20.6	Construcción de Zanja para MT LINEA EN VEREDA con Banco de Tubos PEAD de 8x3x110mm Ø, Estructura tipo LIN 110 A53+ LIN 110 A33 (240 mm² Al)	m	237,00
6.20.7	Construcción de Registro para Líneas Subterráneas TIPO R1 de 1,2 x1,2x1,7 m. (I.T.D. ANDE 30.10.30 Rev. 3)	un	29,00
6.20.8	Construcción (con Mampostería) y Adecuación de Registro para Líneas Subterráneas TIPO R1 de 1,2 x1,2x1,7 m. (I.T.D. ANDE 30.10.30 Rev. 3) (Adecuación a Límites de Vereda y Calzada según contornos de superficie de obras)	un	3,00
6.20.9	Construcción de Registro para Líneas Subterráneas TIPO R2 de 2 x1,2x1,7 m. (I.T.D. ANDE 30.10.30 Rev. 3)	un	6,00
6.20.10	Construcción (con Mampostería) y Adecuación de Registro para Líneas Subterráneas TIPO R2 de 2 x1,2x1,7 m. (I.T.D. ANDE 30.10.30 Rev. 3) (Adecuación a Límites de Vereda y Calzada según contornos de superficie de obras)	un	1,00
6.21	INSTALACIÓN AÉREA Y ALIMENTACIÓN EN BAJA TENSIÓN E ILUMINACIÓN		
6.21.1	Erección y Fijación por medio de Bulones en Base H°A°, de Columna de Acero de 14 m para Alumbrado Público (EETT 3.10.16 Rev. 1), Soporte de Artefacto de AP de cuatro Petalos, incluye soporte de H°A° con esparragos, Registro de mampostería de 0,40x0,40x0,40m, PTBT y demás elementos de conexión	un	2,00
6.21.2	Erección y Fijación por medio de Bulones en Base H°A°, de Columna de Acero de 9 m para Alumbrado Público (EETT 3.10.16 Rev. 1), Soporte para Artefacto de AP de 2 pétalos, incluye soporte de H°A° con espárragos, Registro de mampostería de 0,40x0,40x0,40m, PTBT y demás elementos de conexión	un	42,00
6.21.3	Colocación de Estructura TBT04S(Tablero de Distribución en BT de 4 salidas) en gabinete metálico sobre pedestal de hormigón armado de dimensiones: 1,0mx0,55mx1,0m, incluido construcción de registro de hormigón armado de 0,7mx0,7mx0,45m; más la tapa de H°A°	un	1,00
6.21.4	Montaje de Tablero Comando de Mando Centralizado e Interruptor Horario de Alumbrado Público (EETT 7.50.36 Rev. 1),incluye Gabinete Metálico	un	1,00
6.21.5	Montaje de Estructura PDUP150 (Puesto de Distribución tipo Pedestal de 150 KVA) según I.T.D. 30.10.25	un	1,00
6.21.6	Construcción de registro p/líneas subterráneas B.T. con: paredes de H°A° 0,10 m, de 0,6m (largo) x 0,6m (ancho) x0,8m (profundidad), con interior alisado (sin rebabas cortantes), base de 10 cm de piedra triturada, entrada de caños de 110 mm, con bordes de hierro perfil "L" de 58x58x5 mm, anclado enteramente a la pared, para encastre de la tapas. Con Tapa. Según diseño Las tapas para registros se componen de 1 pieza construidas de H°A°, con mallas de varilla de 10 mm con separación de 15 cm entrelazadas, de dimensiones 55 cm (largo) x 55 cm (ancho) x 5 cm (altura), con 2 mangos o manijas de asas retráctiles de varilla lisa de Ø=15 mm cada una. (según diseño en lámina)	un	8,00
6.21.7	Construcción de Ductos para Cables de alimentación de Iluminación dentro de Pilotes y Base de H°A° del Viaducto con Banco de Tubos PEAD de 2x50mm Ø, y Tendido con provisión de Cable 4x16 mm² Cu NYY	m	1.227,00
6.21.8	Construcción de Ductos en Bandeja para alimentación de Artefactos de Iluminación sobre soportes Tipo C según diseño, con tendido y provisión de cable de 4x16mm² Cu NYY	m	291,00
6.21.9	Montaje, Colocaciòn y Conexionado de Artefactos de Iluminación LED de 2x160 W	un	48,00

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

6.21.10	Montaje, Colocación y Conexionado de Artefactos de Iluminación LED de 3x160 W	un	12,00
6.21.11	Montaje, Colocación y Conexionado de Artefactos de Iluminación LED de 3x250 W	un	18,00
6.21.12	Tendido de cable preensamblado de BT de hasta 3 x 35 + 1 x 50 mm²	m	168,00
7	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		
7.1	Implementación del PGA	gl	1,97
8	SEGURIDAD VIAL		
8.1	Seguridad Vial	gl	1,00
9	MANEJO DE TRÁNSITO		
9.1	Manejo de Tránsito	gl	5,15
10	LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO		
10.1	Indemnización por terrenos	gl	1,00
Mejoramiento de las Calles Alternativas: Calle Colonia Elisa - Santiago, Desde Avda. Americo Picco a Avda. Enrique Von Polesky			
1	MOVIMIENTO DE SUELOS		
1.1	Excavación no clasificada	m³	468,00
1.2	Terraplén	m³	0,00
1.3	Suelo Seleccionado CBR= 20%	m³	0,00
2	PAVIMENTACIÓN		
2.1	Bacheo de empedrado existente	m²	899,45
2.2	Macadam Hidráulico en calzada	m³	481,94
2.3	Riego de imprimación	m²	0,00
2.4	Riego de liga	m²	41.578,84
2.5	Regularización con C° A°	t	1.438,54
2.6	Carpeta de Concreto Asfáltico	m³	1.388,32
2.7	Lomadas de C° A°	m³	19,22
2.8	Pavimento de H° hidráulico fck= 300 kg/cM2	m³	1.805,71
3	DRENAJE		
3.1	Alcantarilla Celular Simple de H° A° de 2,0 x 2,0 m.	m	75,70
3.2	Sumidero	un	0,00
3.3	Registro tipo "E"	un	1,00
3.4	Cordón Cuneta de Hormigón	m³	917,57
3.5	Cordón de Hormigón	m	839,71
3.6	Badén de Hormigón	m³	161,83
3.7	Provisión y colocación de geotextil	m²	5.520,00
3.8	Muro de protección con gaviones	m³	3.107,20
3.9	Colchón reno e= 0,23 m.	m²	2.771,89
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
4.1	Empastado de taludes	m²	355,00
4.2	Barandas metálicas de defensa	m	156,20
4.3	Señalización horizontal	m²	1.208,99
4.4	Tachas reflectivas	un	512,00
4.5	Señalización vertical	m²	29,25
4.6	Barandas de seguridad de H° A°	m	70,00
4.7	Traslado de columnas de líneas eléctricas	un	0,00
4.8	Servicios especializados	gl	1,00
4.9	Veredas de Hormigón	m²	118,66
5	Limpieza de calles empedradas	m²	22.542,00
6	Limpieza de cauces de arroyo	m³	1.775,43
7	Sumidero SC5	un	2,00
8	Relleno Hidráulico con Arena Lavada	m³	840,00
9	Cruces Semafóricos	gl	1,00
10	Boquilla de descarga	un	1,00
11	Galería H° A° 1,5 x 1,5 m	m	5,00

4.3.2. El monto actual del contrato, según última ampliación estipulada según Convenio Modificatorio Nº 2, es de **G. 130.880.178.240**. Las modificaciones incluidas según el presente Convenio Modificatorio Nº 6 implican un incremento de G. 13.582.362.817, que representa el 11,210 % del monto contractual original. Por consiguiente, el nuevo monto del contrato asciende a G.

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

144.462.541.057. Las ampliaciones realizadas hasta la fecha totalizan el 19,227 % del monto contractual original.

5. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas)

La garantía de Fiel cumplimiento será ajustada en plazo y monto hasta dar cumplimiento a la Cláusula 6.1.1 de las CGC y las CEC. La duración de las pólizas contra daños a terceros (6.3.2 CGC), contra accidentes de trabajo (6.3.3 CGC) serán extendidas para dar cobertura al nuevo alcance del contrato.

6. SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

Todas las cláusulas y condiciones del Contrato S.G. Ministro N° 698/2019, que no han sido expresamente modificadas por el presente, se mantienen como han sido previstas.

7. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se debería remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

8. INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio de 2022.

ING. ROLANDO GABRIEL RÍOS TOMBOLY.
POR LA CONTRATISTA.

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.
POR LA CONTRATANTE.